



C. Lic. Jesús Burgos Pinto
Presidente Municipal de
Guasave, Sin.
Presente. -

*En base en lo que establece el artículo tercero transitorio de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren en trámite o en proceso ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado continuarán tramitándose por la Auditoria Superior del Estado en los términos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Sinaloa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 15 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 24 de julio de 2008, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **GUASAVE, SINALOA**, correspondiente al **Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2007**, mediante Decreto Número 152, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 098, de fecha 15 de agosto de 2008, por lo cual se extiende el presente finiquito.*

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Culiacán Rosales, Sin., agosto 19 de 2008
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

C.c.p. Archivo.-